ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, COMPRAVENTA Y/O CONVENIOS	PSI-SJM-FR-13 Estado Vigente Versión 4

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	X	CONTRATO DE SUMINISTROS		CONVENIO	

ACTA №	1
FECHA	01 de noviembre de 2025
SECRETARÍA	Secretaría de infraestructura
PERIODO EVALUADO	Del 4 de junio al 30 de junio de 2025
CONTRATO O CONVENIO №	2505090654
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE COMUNAS 4 Y 12. GRUPO 2
CONTRATISTA	CINTE S.A.S.
SUPERVISOR(ES)	LEONEL VIDAL LONDOÑO
PLAZO DE EJECUCIÓN	4,5 meses
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	$ 272.056.186
PRÓRROGAS	NA
SUSPENSIONES	NA
ADICIONES	NA

BALANCE DEL CONTRATO O CONVENIO A LA FECHA		
ÍTEM	PAGOS	SALDO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO		$272.056.186
ADICIONES		
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	0	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 53.239.088	
SALDO	$ 218.817.098	
TOTAL	$272.056.186	$272.056.186

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Conocer la organización, políticas y normatividad interna vigente del municipio de Manizales para su aplicación en desarrollo del contrato de obra y de Interventoría. Así mismo el Interventor debe cumplir con el Código de Ética Profesional en el ejercicio de todas las actuaciones inherentes al desarrollo del contrato.	26 días	100%	La interventoría comprende la normativa y políticas vigentes del municipio para garantizar el buen desarrollo de los diferentes contratos de obra.
2	Requerir al Contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Pliego de Condiciones, estudios previos, contrato y en las leyes y normas que le sean aplicables.	26 días	100%	La interventoría constantemente revisa y cuando se evidencia algún tipo de incumplimiento, requiere al contratista para que dé cumplimiento de sus obligaciones contenidas en los documentos precontractuales y contractuales y de las normas que son aplicables para el buen desarrollo del proyecto.

3	Solicitar mediante escrito al Contratista, el cumplimiento de las obligaciones de manera clara y oportuna.	26 días	100%	Se aplica adecuadamente el plan de comunicaciones, especialmente las solicitudes asociadas al cumplimiento de las obligaciones contractuales. La correspondencia está contenida en el informe mensual suministrado por la Interventoría.
4	Impartir instrucciones de carácter obligatorio para el Contratista, siempre que se encuentren dentro del marco de la ley y lo pactado contractualmente y dejar constancia escrita de toda la actuación con firma de recibido por parte del Contratista y del municipio.	26 días	100%	Se realizan las solicitudes por parte de interventoría a los contratistas de obra, de carácter obligatorio en cuanto al cumplimiento de las obligaciones del contratista a través de correo electrónico. La correspondencia está contenida en el informe mensual suministrado por la Interventoría.
5	Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización administrativa, presupuestal, técnica, social, ambiental, jurídica, financiera y contable.	26 días	100%	Se realizanlas recomendaciones para el buen desarrollo de las actividades del contrato de obra, dejando constancia en las actas de reunión y oficios enviados vía correo electrónico. La correspondencia está contenida en el informe mensual suministrado por la Interventoría.
6	Requerir al Contratista la presentación oportuna de los documentos necesarios para la debida ejecución y liquidación del contrato.	26 días	100%	Se ha solicitado de forma oportuna la información necesaria para el control y seguimiento de contrato de obra.
7	Verificar que las garantías y seguros contractuales y post contractuales cumplan con las vigencias y montos pactados en el contrato de obra y estén debidamente aprobados por el municipio de Manizales.	26 días	100%	La interventoría ha realizado las validaciones de las garantías aportadas por el contratista y están debidamente publicadas y aprobadas en la plataforma SECOP II.
8	Informar al municipio y emitir concepto en forma oportuna sobre las controversias que se presenten en desarrollo del seguimiento y control durante la vigencia del contrato.	26 días	100%	Las anomalías e imprevistos presentados en los diferentes frentes de obra se han informado oportunamente a la entidad contratante, así como también se han tomado las diferentes decisiones en compañía de la entidad y el diseñador del proyecto, cuando ha sido necesario.

ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

9	Responder por el seguimiento y control de los proyectos que se ejecuten a través de los Contratistas de obra y garantizar la calidad de los mismos de forma integral.	26 días	100%	Se realiza el respectivo seguimiento a cada uno de los componentes del contrato para garantizar la correcta ejecución de estos. Se registra periódicamente en los informes semanales suministrados a la entidad.
10	Informar al municipio por escrito y de manera oportuna sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato de obra, a través de comunicaciones e informes periódicos que deba presentar	26 días	100%	Se informa periódicamente sobre el avance del contrato de obra la entidad contratante. Se registra periódicamente en las actas de comité de obra que se desarrollan semanalmente.
11	Desempeñarse de manera proactiva para asegurar el debido cumplimiento del objeto del contrato de obra.	26 días	100%	Por parte de la interventoría se realizan recomendaciones y aclaraciones a las inquietudes surgidas en los frentes de obra para garantizar el debido cumplimiento de las actividades.
12	Representar al municipio frente al Contratista de obra, respetando en todo caso la misión, las metas y los valores de la Entidad.	26 días	100%	Se mantiene un control y seguimiento oportuno en representación del municipio al contrato de obra.
13	Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el Contratista, a partir de las normas de ensayo y especificaciones generales y particulares para la construcción de carreteras, así como de las obligaciones pactadas.	26 días	100%	Se realiza el seguimiento a la calidad de los materiales empleados en la obra acorde al cumplimiento de los ensayos y especificaciones técnicas, se entregan resultados de laboratorio y se toman muestras periódicamente acordes a lo pactado.
14	Exigir la estructuración, elaboración, Implementación y mantenimiento de un Plan de Calidad para la ejecución del Contrato de Obra, de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Condiciones y el Anexo al mismo	26 días	100%	Se realiza el respectivo seguimiento al cumplimiento del plan de calidad, se incluye en el informe mensual de interventoría.
15	Exigir la calidad de los bienes y servicios adquiridos por el municipio y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como, certificar como recibida a satisfacción la obra ejecutada a cabalidad.	26 días	100%	Se realiza constantemente el seguimiento al cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte de los profesionales de interventoría a las actividades ejecutadas en el contrato.
16	Solicitar información, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y mantener informado al municipio sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que pongan o puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.	26 días	100%	Se realizan las solicitudes respectivas y se tiene por parte del personal de la interventoría seguimiento detallado del frente de obra.

17	Coadyuvar conjuntamente con el Contratista al mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios de las vías durante la ejecución de las obras.	26 días	100%	Se realizan las recomendaciones y sugerencias necesarias para contribuir con la seguridad vial de los usuarios y del personal acorde a cronogramas aprobados. Constantemente se revisa la implementación del PMT acorde a los avances de obra.
18	Permanecer en el sitio donde se ejecuta la obra, los ingenieros residentes, ingenieros auxiliares y todo el personal con dedicación del 100% al Proyecto.	26 días	100%	Se verifica constantemente que el personal con dedicación exclusiva se encuentre en el sitio de desarrollo del proyecto.
19	Exigir al Contratista de obra la elaboración y entrega de los planos definitivos de la obra construida, los cuales deben incluir todas las actualizaciones realizadas durante la ejecución del contrato, los cuales deben estar aprobados como requisito previo para la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de la Obra	N/A	N/A	La interventoría solicitará al contratista,cuando corresponda, formalizar la entrega completa de los diseños definitivos, con todas las actualizaciones realizadas durante la ejecución de la obra, según lo consignado en la minuta del contrato y lo autorizado por la entidad, previo a la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Final de la obra.
20	Revisar y aprobar la documentación correspondiente a: Hojas de vida del personal; Relación de equipo mínimo obligatorio; Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica presentada (en medio físico y magnético); Programa de obra y flujo de inversiones (en medio físico y magnético), laboratorio para la toma de control de calidad, plan de manejo de tránsito, plan de calidad, cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del contratista, y los otros exigidos en el pliego de condiciones.	26 días	100%	Se ha revisado oportunamente la información enviada por los contratistas de obra y se emiten las respectivas observaciones y/o aprobaciones de estos. Esta información está consignada en oficios y en los informes mensuales suministrados a la entidad.
21	Programar y realizar las reuniones semanales de Interventoría previstas con el director de obra y/o residente de obra y redactar las actas de dichas reuniones, dejando constancia escrita de todos los trabajos autorizados en comité de obra.	26 días	100%	Se realizan semanalmente los comités de obra (No. 1,2,3 y 4) para el periodo reportado) dejando acta de los temas tratados.
22	El Interventor debe contar con la participación del personal profesional aprobado por el municipio y el Contratista debe contar con la participación del personal profesional aprobado por la Interventoría. Cualquier cambio en el mismo, debe ser justificado y aprobado por el municipio o el Interventor según el caso. Las hojas de vida debidamente soportadas de los nuevos profesionales, deben acreditar una experiencia igual o superior a la exigida en los pliegos de condiciones y documentos anexos.	26 días	100%	Se realizan las respectivas notificaciones y/o aprobaciones de cambio de personal en los casos que aplica.

ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

23	Exigir al constructor, una vez se tenga la orden de inicio expedida por el municipio, la iniciación de los trabajos; dentro de los términos y condiciones establecidos en el respectivo contrato y en cumplimiento de la programación contractual vigente.	26 días	100%	Se realizó el requerimiento respectivo al momento del inicio de la obra.
24	Velar por el estricto cumplimiento del cronograma de la obra con las modificaciones que se le realicen durante la ejecución, si es del caso.	26 días	100%	La interventoría realiza seguimiento semanal e informa a la entidad contratante a través de los informes semanales, el avance de obra programado vs el ejecutado.
25	Controlar la correcta inversión del anticipo concedido al Contratista de la obra, autorizar los desembolsos que correspondan a gastos del contrato efectuados y que estén de acuerdo con el programa de inversiones aprobado.	26 días	100%	En estos momentos, el contratista gestiona ante la alcaldía, el trámite del anticipo.
26	Disponer, administrar y mantener, en sitios cercanos a la obra, durante el tiempo de ejecución del contrato, personal profesional, técnico y administrativo, instalaciones, equipos de laboratorio y control y una organización logística adecuada para el ejercicio de las obligaciones de Interventoría.	26 días	100%	La interventoría cuenta con los recursos, tecnológicos, logísticos y administrativos para dar cumplimiento con sus obligaciones.
27	Llevar junto con el constructor un diario de la obra que debe permanecer disponible en la oficina de campo de la Interventoría, en el cual se consignarán de manera legible todas las instrucciones, observaciones, ejecuciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra.	26 días	100%	Se lleva bitácora de obra del contrato de obra
28	Llevar, mantener actualizado y tener disponible el archivo de la Interventoría con la correspondencia, informes técnicos, resultados de laboratorio y demás documentos requeridos para el control de la ejecución de las obras, en donde se detallen las condiciones meteorológicas, equipos utilizados, métodos constructivos y en general todo aquello que permita determinar completamente las características de la obra ejecutada	26 días	100%	Se tiene copia de toda la información referente a cada contrato de obra, así mismo se recopila toda la correspondencia en los informes mensuales.
29	Verificar durante todo el desarrollo del proyecto que el equipo ofrecido por el Contratista en su propuesta, se encuentre completo y en perfecto estado de funcionamiento.	26 días	100%	Se realiza control y seguimiento constante al equipo ofrecido por el contratista.
30	Verificar que durante el desarrollo del proyecto se mantenga actualizada una relación diaria de los profesionales, trabajadores y equipo del constructor empleados en la ejecución de las obras y en las oficinas o campamentos. El Interventor debe exigir el cambio o adición del personal necesario debidamente justificado; de no darse cumplimiento a lo solicitado, debe iniciar las gestiones que conlleven al cumplimiento de estas obligaciones.	26 días	100%	Se realizan las respectivas notificaciones y/o aprobaciones de cambio de personal en los casos que aplica.

31	Efectuar ensayos de campo, de laboratorio para el control de calidad de materiales y productos terminados con el objeto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. En caso de incumplimiento de éstas, se abstendrá de recibir la obra requiriendo al Contratista para que efectúe las acciones correctivas a que haya lugar.	26 días	100%	Se realizan los ensayos de campo, de laboratorio para el control de calidad de materiales y productos terminados con el objeto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte de los contratistas de obra.
32	Mantener durante toda la ejecución del contrato el control presupuestal, de tal manera que el Contratista programe y ejecute las actividades objeto del contrato, cumpliendo con la asignación de recursos para cada vigencia fiscal, el valor y el plazo contractual.	26 días	100%	Se realiza seguimiento semanal y se informa a la entidad contratante.
33	Verificar el pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social del personal vinculado a la obra según la normatividad vigente para el periodo correspondiente al Acta de Recibo Parcial de Obra y certificar la verificación de dichos pagos como requisito para el trámite y pago de la citada Acta	26 días	100%	Se solicita y revisa los soportes de pago de los parafiscales de cada contratista, la información queda consignada en el informe mensual de seguimiento SST.
34	Realizar las mediciones y calcular las cantidades de obra ejecutadas, las cuales deben ser consignadas en una preacta detallada. Elaborar acta de recibo parcial de las obras ejecutadas en el mes o periodo a reconocer al Contratista, de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas. Dichas actas serán suscritas conjuntamente con el Contratista de obra y constituyen el soporte para el pago respectivo.	26 días	100%	Se realiza diariamente control de cantidades de obra ejecutadas con respecto a las programadas, quedando consignadas en los informes semanales.
35	Solicitar la aplicación de las sanciones previstas en los contratos, cuando ellas sean requeridas y justificadas. La aplicación de sanciones requiere siempre de un análisis y documentación cuidadosos.	N/A	N/A	La interventoría aplicará Las sanciones en caso que se requieran, con sus debida argumentación y soportes.
36	Llevar un registro de la provisión, consumo y existencia de los materiales explosivos utilizados en la obra, así como la medida de las obras que se realicen con su aplicación, el equipo utilizado y el personal encargado de su manejo. Exigir, además el cumplimiento de las normas vigentes establecidas por el Ministerio de Defensa para su manejo y control.	N/A	N/A	Para el contrato, no se tiene previsto el uso de explosivos, de llegarse a requerir, la interventoría hará lo que corresponda.
37	Elaborar un informe mensual al municipio dentro de los diez (10) primeros días hábiles de cada mes de ejecución durante la vigencia del contrato de Interventoría. En dicho informe debe aparecer el estado de la obra teniendo en cuenta aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales, contractuales, estado del equipo, personal, materiales, programa de trabajo, avance en la ejecución de la obra, problemas pendientes de solución que afecten la realización del proyecto y en general todo aquello que de una u otra forma esté relacionado con el desarrollo de la obra.	26 días	100%	Se realiza el informe técnico, sst, ambiental y social del mes de junio

ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

38	Elaborar un informe semanal, con el fin de permitir el seguimiento integral al desarrollo del contrato.	26 días	100%	A la fecha se tienen los informes correspondientes semana a semana desde el 04 al 30 de junio
39	Realizar en forma semanal y conjuntamente con el Contratista, la revisión de las cantidades de obra ejecutadas comparadas contra las contempladas en el programa de obra, haciendo un balance general del proyecto y consignándolas en el informe semanal.	26 días	100%	Se realizan los informes semanales con la obra programada y obra ejecutada conciliados conjuntamente con interventoría y contratista.
40	Velar por que el Contratista dé estricto cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente en lo relacionado con señalización temporal, señalización definitiva y seguridad vial, durante todas las etapas del proyecto. Así mismo efectuar la señalización de las zonas que representen riesgo para el usuario	26 días	100%	Se está implementando la señalización preventiva y temporal acorde a lo consignado y aprobado en las actualizaciones del PMT.
41	Emitir oportunamente conceptos soportados, documentados con la debida justificación técnica – económica y jurídica en los casos y términos que el municipio lo solicite, relacionados entre otros con: modificaciones, análisis, comparación y fijación de precios no previstos, reprogramaciones, suspensiones, reanudación, cesión, solicitudes de adición y/o prórroga y todos los demás que requiera el municipio.	26 días	100%	Cuando es necesario, se emiten comunicados de precios no previstos con análisis del mercado y las cotizaciones respectivas.
42	Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas que presente el Contratista, el municipio, los entes de control y la comunidad, las cuales debe resolverlas oportunamente, emitiendo concepto técnico, social, ambiental, financiero, contable y jurídico según el caso, con los correspondientes soportes, documentos y justificaciones, remitiéndolas al supervisor del contrato de Interventoría para su trámite.	26 días	100%	Se emite respuesta oportuna a cada una de las consultas realizadas por el contratista y/o entidad contratante, de cada uno de los componentes técnico, sst, social y ambiental.
43	Responder civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden contractual de interventoría, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría.	N/A	N/A	Se realizará el debido proceso, en los casos que aplique.
44	Presentar el informe final original en físico y en medio magnético al municipio.	N/A	N/A	Se realizará, una vez se cumpla el plazo del contrato.
45	Elaborar y suscribir el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de la obra.	N/A	N/A	Se realizará, una vez se cumpla el plazo del contrato.
46	Presentar al Supervisor de contrato de Interventoría la documentación requerida para suscribir el acta de Entrega y Recibo Definitivo de la Interventoría	N/A	N/A	Se realizará, una vez se cumpla el plazo del contrato.

47	Exigir al Contratista el cumplimiento de todas las normas sobre seguridad y salud en el trabajo del personal a su cargo, de conformidad con la normatividad vigente.	26 días	100%	Se realizó solicitud del cumplimiento de los planes y normativa SST al contratista y se ha realizado seguimiento de los mismos
48	Elaborar el proyecto de acta de liquidación del contrato de obra allegando la documentación mínima requerida,	N/A	N/A	Se realizará, una vez se cumpla el plazo del contrato.
49	Presentar al Supervisor del Contrato de Interventoría la documentación requerida para la liquidación del contrato de Interventoría.	N/A	N/A	Se realizará, una vez se cumpla el plazo del contrato.
50	Hacer cumplir los requerimientos sociales y ambientales establecidos por las autoridades competentes respectivas y las contempladas en la legislación vigente para el proyecto.	26 días	100%	Se ha dado cumplimiento de los planes sociales y ambientales presentados y aprobados por el contratista y se ha realizado seguimiento de los mismos, dejando constancia en los informes mensuales de seguimiento social y ambiental.
51	Entregar todos aquellos informes estipulados en el Manual de Interventoría Vigente.	26 días	100%	Se han radicado los informes requeridos ante la entidad contratante.
52	Acompañar a la supervisión hasta tanto se lleve a cabo la liquidación del contrato de obra, del cual se deriva la interventoría.	26 días	100%	El acompañamiento se hará durante la ejecución del contrato y la liquidación del mismo.
53	El director de interventoría deberá contar con facultades de autonomía, poder de decisión, disponibilidad y medios logísticos eficientes frente al desarrollo de sus actividades diarias y periódicas, previendo celeridad y precisión efectiva en el desarrollo de la obra	26 días	100%	El director de interventoría actúa con autonomía y poder de decisión, además cuenta con las herramientas, equipos e insumos suficientes para darle celeridad al desarrollo de la obra

Enunciar Anexos:
Factura de cobro
Certificación bancaria
Autorización para descuentos.
Copia de la planilla firmada por el personal utilizado, vinculado por nómina o por contrato de prestación de servicios.
Certificado de paz y salvo de pago de seguridad social y aportes parafiscales.
Planillas de pago de seguridad social y aportes legales.
Documentos idóneos que soporten el pago de otros costos directos (Facturas, contratos, recibos, cuentas de cobro, entre otros.)
Informe mensual correspondiente al mes del Acta de pago

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA **NOMBRE: JUAN MANUEL SALAZAR TORO** **C.C. 10.238.740** **R.L. CINTE S.A.S.** **CONTRATISTA**	**FIRMA** **NOMBRE: LEONEL VIDAL LONDOÑO** **C.C.1.053.790.780** **SUPERVISOR**

ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES